



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 14 MAR. 2017

DECRETO EXENTO Nº 1.574 /

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3.- Decreto Exento Nº 578 de 27-01-2017, que aprueba el proceso de Licitación Pública para realizar el "Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes y Estadio Nelson Valenzuela de Parral ID Nº 2600-5-LR17".
- 4.- Decreto Exento Nº 947 de 16-02-2017, modificación el Decreto Exento Nº 578 de fecha 27-01-2017 que aprueba el proceso de Licitación Pública y Bases Administrativas correspondiente a la contratación de "Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes y Estadio Nelson Valenzuela de Parral ID Nº 2600-5-LR17".
- 5.- Acta de Apertura de ofertas recibidas al llamado de Licitación Pública fechado el día 03-03-2017.
- 6.- Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, fechado el día 09-03-2017.
- 7.- En reunión del Honorable Concejo Municipal, realizada el 14-03-2017, en la cual se aprobó por unanimidad la adjudicación a favor de la empresa Sociedad de Transporte y Mantenimiento ECOGREEN Limitada RUT Nº 76.612.780-0.
- 8.- ORD. Nº 56 de fecha 14-03-2017 a través del cual la Sra. Paula Retamal Urrutia ha expresado su autorización para adjudicar la Licitación pública fundada en el informe preparado por la comisión designado para ello.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se realizó proceso de licitación para la "Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes y Estadio Nelson Valenzuela de Parral ID Nº 2600-20-LR17".
- 2.- Que se realizó un llamado a licitación pública ID Nº 2600-5-LR17 para el cual se recibieron cuatro (4) ofertas; todas evaluadas según lo establecido en Bases para ser adjudicado.
- 3.- Que se cuenta con la conformidad la Alcaldesa de la comuna de Parral y del Honorable Concejo Municipal para adjudicar a favor de la empresa Sociedad de Transporte y Mantenimiento ECOGREEN Limitada RUT Nº [REDACTED] evaluada con el mejor puntaje.

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE** el proceso de Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes y Estadio Nelson Valenzuela de Parral ID Nº 2600-5-LR17", a favor de la empresa a Sociedad de Transporte y Mantenimiento ECOGREEN Limitada RUT Nº [REDACTED] representada por Rodrigo Pardo Feres RUT Nº [REDACTED] domiciliado en Avenida Conde de Manso Nº 598, Comuna de Melipilla; por el valor de su oferta mensual de \$25.995.550 (Veinte y cinco millones novecientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta pesos) con IVA incluido; el servicio empezara a regir a partir del 1 de Abril de 2017.

2.- SE DEJA ESTABLECIDO que el resultado del proceso de evaluación realizado por la Comisión designada para tal efecto, es el siguiente:

Nº	Oferentes Nº de Rut	Benjamín Villela	Espacios verdes y Deportivos Spa	EcoGreen Limitada	Ferreccio Ltda.
	Criterios de Evaluación				
1	Precio o Valor de la Oferta (45%)	2,89	0,45	3,15	2,64
2	Oferta Técnica (40%)	1,94	2,18	2,66	2,29
3	Experiencia (10%)	0,7	0,7	0,7	0,7
4	Cumplimiento Requisitos Formales (5%)	0,35	0,3	0,35	0,35
NOTA PONDERADA		5,88	3,62	6,86	5,98

4.- IMPÚTESE el gasto que represente a la cuenta 215-22-08-003-000 (2-8-1) del presupuesto municipal vigente para el presente año.

5.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ARCHÍVESE en carpeta con los antecedentes que corresponda para revisión de la Contraloría General de la República Región del Maule y CÚMPLASE.



*Alejandro Román Clavijo*

**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Paula Retamal Urrutia*

**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
ALCALDESA

PRU/IDH/ARC/MSC/BGC/bgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República Región del Maule;
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Dirección SECPLAN - Carpeta de Licitación.